

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

Señor(a)
STRATACA SYSTEMS LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SONDAS URETERALES Y VESICALES Y MÉTODOS PARA INDUCIR PRESIÓN NEGATIVA PARA AUMENTAR LA PERFUSIÓN RENAL”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/043110

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 20 de julio de 2016.

PRIORIDAD(ES): 20/07/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/194,585
30/11/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/260,966
14/01/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/278,721
25/02/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/300,025

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 12 de diciembre de 2018, bajo el número NC2018/0013433, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 180 del radicado N° NC2018/0013433 del 12 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de contar con dispositivos y métodos para mejorar la eliminación de orina desde el tracto urinario y, específicamente, para aumentar la cantidad y la calidad de la diuresis desde los riñones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona sondas y montajes ureterales que incluyen: un lumen de drenaje que incluye una porción proximal configurada para ubicarse en al menos una porción de la uretra de un paciente y una porción distal configurada para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente, la porción distal incluye una porción de retención espiralada que incluye al menos un primer espiral que tiene un primer diámetro y un segundo espiral que tiene un segundo diámetro, el primer diámetro es menor que el segundo diámetro; o donde la porción de retención se extiende radialmente hacia afuera desde una porción del extremo distal de la porción de lumen de drenaje, la porción de retención incluye un extremo proximal que tiene un primer diámetro, un extremo distal que tiene un segundo diámetro, y una pared y/o superficie que se extiende entre ellos, la porción de retención tiene un segundo diámetro es mayor que el primer diámetro cuando se despliega; o donde la porción de retención incluye una pluralidad de tubos de drenaje.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0000580 el 22 de enero de 2018, tituló la invención como: “SONDAS URETERALES Y VESICALES Y MÉTODOS PARA INDUCIR PRESIÓN NEGATIVA PARA AUMENTAR LA PERFUSIÓN RENAL”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “SONDAS URETERALES Y VESICALES PARA AUMENTAR LA PERFUSIÓN RENAL”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Los términos: *“al menos parcialmente”, “sustancialmente”, “alrededor de”, “al menos”,* en las reivindicaciones 1, 17, 21, 27, 29, 45, 55, 59, 63, 69, 76, 78 a 81, 84, 85, 87, 101, 102, 115, 121 a 124, 129, 130, 140, 141, 153, 154, 160 a 162, 169 y 180 son imprecisos, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.
- Las siguientes frases: *“donde la bomba induce presión negativa a través del catéter vesical y el catéter ureteral, lo que a su vez provoca que el líquido del riñón insertado en el catéter ureteral, a través del catéter ureteral y el catéter de la vejiga, y luego fuera del cuerpo del paciente”* (Reiv. 46, 64) y *“está configurada para establecer una periferia exterior que inhibe que el tejido mucoso ocluya el uno o más orificios, puertos o perforaciones de drenaje protegidos al aplicar presión negativa a través del catéter”* (Reiv. 60 y 72); *“está configurada para establecer una periferia exterior que inhibe que el tejido mucoso ocluya el uno o más orificios, puertos o perforaciones de drenaje protegidos al aplicar presión negativa mediante la bomba”* (Reiv. 66 y 67); sugieren resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las reivindicaciones presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: *“(…)y donde, cuando se aplica presión negativa se introduce en el catéter ureteral a través de uno o más puertos de drenaje mientras se evita que el tejido de la mucosa ocluya apreciablemente uno o más puertos de drenaje”* (Reiv. 31, 38, 49, 51, 53); *“configurado para entrar en contacto con una porción proximal de la pared de la vejiga para sellar la abertura uretral de la vejiga, donde la porción de lumen de drenaje o la porción de ancla comprende al menos un puerto de drenaje para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje”* (Reiv. 134); *“configurado para entrar en contacto con una porción proximal de la pared de la vejiga para sellar la abertura uretral, donde al menos una de la porción de lumen de drenaje o la porción de ancla comprende al menos un puerto de drenaje para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje”* (Reiv. 146); las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

4. Unidad de invención (Art. 25 Decisión 486)

La solicitud carece de unidad de invención, debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que son comunes a todas las invenciones, lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto común es una sonda uretral con un lumen uretral que comprende un lumen de drenaje, una porción distal para ubicar en el riñón, con una porción espiralada que comprende perforaciones en una pared de dicha porción espiralada, y se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en el documento US2002188246, que divulga un método para tratar el tracto urinario superior de un mamífero que tiene una uretra que se extiende hasta una vejiga y un uréter que se extiende desde la vejiga hasta un riñón. El método comprende inicialmente extender un sistema de catéter hacia el tracto urinario superior, teniendo el sistema de catéter una sección de tubo de infusión de catéter uretral que se extiende a través de la uretra para la infusión de un líquido; una sección de tubo de drenaje de catéter uretral que se extiende a través de la uretra para el drenaje de un líquido; una sección de tubo de catéter uretral que se extiende a través de un uréter hacia el riñón y que tiene una primera porción de tubo para infusión de un líquido conectado a la sección de tubo de infusión de catéter uretral, y una segunda porción de tubo para drenaje de un líquido. (Resumen).

Por lo tanto, esta invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

- Grupo inventivo 1: Una sonda uretral con un lumen uretral que comprende un lumen de drenaje, una porción distal para ubicar en el riñón, con una porción espiralada que comprende perforaciones en una pared de dicha porción espiralada (reivindicaciones 1 a 30; 82 a 94; 104 a 115).
- Grupo inventivo 2: Catéter uretral con una porción proximal y una porción distal con un medio para aplicar presión negativa a través de dicho catéter y sistema para inducir presión negativa a dicho catéter (reivindicaciones 31 a 81; 163 a 180).
- Grupo inventivo 3: Montaje de recolección de orina que comprende una sonda, con una porción espiralada y una porción de ancla con cierre hermético con un puerto de drenaje (reivindicaciones 95 a 103; 116 a 124; 134 a 141; 146 a 154).
- Grupo inventivo 4: Sonda uretral que comprende un lumen de drenaje y una porción de retención con tubos en un extremo que comprenden puertos de drenaje (reivindicaciones 125 a 133).
- Grupo inventivo 5: Conector de sondas uretrales que comprende un cuerpo, puertos de flujo y conexión con una bomba para inducir presión negativa (reivindicaciones 142 a 145).
- Grupo inventivo 6: Sonda vesical con porciones de extremo proximal y distal con una porción de ancla desplegable para sellar la abertura uretral y sistema para generar presión negativa con dicha sonda vesical (reivindicaciones 155 a 180).

Se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede solicitar una o más divisionales de acuerdo con los grupos inventivos, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

En caso de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado por esta Oficina, se le aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad, siempre y cuando, no se exceda el número máximo de estudios permitidos y/o el plazo máximo establecido para solicitarlos.

Por consiguiente, la búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad serán realizados para el grupo inventivo 1.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 20 de julio de 2015, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2002188246	“Combination ureteral infusion catheter/drainage stent”	12 de diciembre de 2002

El documento D1¹ revela un método para tratar el tracto urinario superior de un mamífero que tiene una uretra que se extiende hasta una vejiga y un uréter que se extiende desde la vejiga hasta un riñón. El método comprende inicialmente extender un sistema de catéter hacia el tracto urinario superior, teniendo el sistema de catéter una sección de tubo de infusión de catéter uretral que se extiende a través de la uretra para la infusión de un líquido; una sección de tubo de drenaje de catéter uretral que se extiende a través de la uretra para el drenaje de un líquido; una sección de tubo de catéter ureteral que se extiende a través de un uréter hacia el riñón y que tiene una primera porción de tubo para infusión de un líquido conectado a la sección de tubo de infusión de catéter uretral, y una segunda porción de tubo para drenaje de un líquido. Luego, el método incluye hacer fluir un líquido terapéuticamente efectivo hacia el riñón a través de la sección del tubo de infusión del catéter uretral y el catéter ureteral primero, la porción del tubo de infusión y, simultáneamente con el flujo del líquido hacia el riñón, drenar el líquido desde el riñón a través de la uretra. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

6.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una sonda ureteral, que comprende (...)”* (Radicado N° NC2018/0013433 del 12 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Una sonda ureteral, que comprende:	Un sistema de catéter uretral / ureteral que comprende. (Reiv. 1)

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2002188246A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20021212&DB=&locale=>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

un lumen de drenaje que comprende una porción proximal configurada para extenderse fuera del cuerpo del paciente mediante su paso a través de la uretra del paciente.	Una sección de tubo de drenaje de catéter uretral adaptada para extenderse a través de una uretra para el drenaje de un líquido. (Reiv. 1)
y una porción distal configurada para ubicarse en el riñón, la pelvis renal y/o en el uréter adyacente a la pelvis renal de un paciente, la porción distal comprende una porción de retención espiralada, la porción de retención espiralada comprende:	Una sección de tubo de catéter uretral adaptada para extenderse a través de un uréter hacia un riñón y que tiene una primera porción de tubo para infusión de un líquido conectado a la sección de tubo de infusión de catéter uretral. (Reiv. 1)
al menos una primera espiral que tiene un primer diámetro.	El sistema de catéter de la reivindicación 1, en el que la porción curva y flexible del tubo en un extremo de la sección del catéter uretral forma una bobina. (Reiv.7)
al menos un segundo espiral que tiene un segundo diámetro, el primer diámetro es menor que el segundo diámetro, el segundo espiral está más cerca de un extremo de la porción distal del lumen de drenaje que la primera espiral.	El sistema de catéter de la reivindicación 1 en el que la sección del tubo de catéter uretral en segundo lugar, la porción del tubo de drenaje tiene un diámetro de flujo mayor que la sección del tubo de catéter uretral primero, la porción del tubo de infusión. (Reiv. 9)
y una o más perforaciones en una pared lateral de la porción de retención espiralada de la porción distal del lumen de drenaje para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje.	El sistema de catéter de la reivindicación 1, en donde la sección del tubo del catéter uretral de la primera porción del tubo tiene aberturas de infusión solo en la porción que se extiende hacia la pelvis renal. (Reiv. 8)
donde la porción proximal del lumen de drenaje está esencialmente libre o libre de perforaciones, donde, antes de la inserción en el tracto urinario de un paciente, una porción del lumen de drenaje que es proximal a la porción de retención define un eje central recto o curvilíneo.	El sistema de catéter de la reivindicación 1, en el que al menos algunas de las aberturas de infusión de la sección del tubo del catéter uretral están más cerca del extremo de la sección del catéter uretral que las aberturas de drenaje de la sección del tubo del catéter uretral. (Reiv. 11)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 4: El sistema de catéter de la reivindicación 1, en el que la porción curva y flexible del tubo en un extremo de la sección del catéter uretral forma una bobina. (Reiv. 7)
- Reivindicación 6 y 7: La sección 10 del tubo de drenaje uretral continúa teniendo un diámetro de flujo mayor que la sección 8 del tubo de infusión uretral. Los orificios de drenaje 12 formados a través de la pared exterior están ubicados en varios puntos a lo largo de la longitud uretral de la porción de stent uretral del dispositivo, y facilitan el drenaje de fluidos desde el sistema colector hasta la vejiga. (Párr. 0041).
- Reivindicación 8: La combinación catéter / stent de la presente invención está hecha de un material biocompatible como un poliuretano, por ejemplo, Percuflex (vendido por Microvasive, Boston Scientific Corp.), que tiene el extremo proximal, es decir, el riñón preformado en una bobina u otra forma suficiente para evitar la migración. (Párr. 0035).
- Reivindicación 9: Como se muestra en la FIG. 5, la luz de drenaje 10 de la porción de stent uretral del dispositivo se estrecha en su extremo distal, que termina en un puerto de drenaje de extremo abierto 14. (Párr. 0042).
- Reivindicaciones 12 y 13 : El sistema de catéter de la reivindicación 1, en donde la sección del tubo del catéter uretral de la primera porción del tubo tiene aberturas de infusión solo en la porción que se extiende hacia la pelvis renal. (Reiv. 8).
- Reivindicación 16 : La infusión y la orina producidas por el riñón se drenan a través de la abertura final 22, así como las aberturas laterales de drenaje 12 y 13. (Párr. 0046)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

- Reivindicaciones 18 y 19 : En lugar de las aberturas circulares u ovales mostradas, las aberturas pueden tener otra forma, tal como triangular, como se muestra en la FIG. 3 (Párr. 0039).

Las reivindicaciones dependientes 2, 4, 6 a 9, 12, 13, 16, tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Por otro lado, la reivindicación 82 consiste en: *“Una sonda ureteral, que comprende (...)”* (Radicado N° NC2018/0013433 del 12 de diciembre de 2018).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Una sonda ureteral, que comprende:	Un sistema de catéter uretral / ureteral que comprende. (Reiv. 1)
un lumen de drenaje que comprende una porción proximal configurada para ubicarse en al menos una porción de la uretra de un paciente y una porción distal configurada para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente.	una sección de tubo de drenaje de catéter uretral adaptada para extenderse a través de una uretra para el drenaje de un líquido. (Reiv. 1)
la porción distal comprende una porción de retención espiralada.	Una sección de tubo de catéter ureteral adaptada para extenderse a través de un uréter hacia un riñón y que tiene una primera porción de tubo para infusión de un líquido conectado a la sección de tubo de infusión de catéter uretral. (Reiv. 1)
donde la porción de retención comprende al menos una primera espiral que tiene un primer diámetro y un segundo espiral que tiene un segundo diámetro, el primer diámetro es menor que el segundo diámetro.	El sistema de catéter de la reivindicación 1 en el que la sección del tubo de catéter ureteral en segundo lugar, la porción del tubo de drenaje tiene un diámetro de flujo mayor que la sección del tubo de catéter ureteral primero, la porción del tubo de infusión. (Reiv. 9)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 82 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- ☑ Reivindicaciones 85 y 86: El sistema de catéter de la reivindicación 1, en el que la porción curva y flexible del tubo en un extremo de la sección del catéter ureteral forma una bobina. (Reiv. 7)
- ☑ Reivindicación 90 : El sistema de catéter de la reivindicación 1, en donde la sección del tubo del catéter ureteral de la primera porción del tubo tiene aberturas de infusión solo en la porción que se extiende hacia la pelvis renal. (Reiv. 8)
- ☑ Reivindicación 94: La combinación catéter / stent de la presente invención está hecha de un material biocompatible como un poliuretano, por ejemplo, Percuflex (vendido por Microvasive, Boston Scientific Corp.), que tiene el extremo proximal, es decir, el riñón preformado en una bobina u otra forma suficiente para evitar la migración. (Párr. 0035)

Las reivindicaciones dependientes 85, 86, 90 y 94, tampoco cumplen con el requisito de novedad.

De igual forma, la reivindicación 104 consiste en: *“Una sonda ureteral, que comprende (...)”* (Radicado N° NC2018/0013433 del 12 de diciembre de 2018).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Una sonda ureteral que comprende:	Un sistema de catéter uretral / ureteral que comprende. (Reiv. 1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

una porción de lumen de drenaje que comprende un extremo proximal, un extremo distal configurado para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente,	Una sección de tubo de drenaje de catéter uretral adaptada para extenderse a través de una uretra para el drenaje de un líquido. (Reiv. 1)
y una pared lateral que se extiende entre ellos;	La sección del tubo del catéter ureteral tiene una pluralidad de aberturas de drenaje a lo largo de una pared lateral del mismo para recibir el líquido que se drenará del riñón. (Párr. 0010)
Una porción de retención que se extiende radialmente hacia afuera desde una porción del extremo distal de la porción de lumen de drenaje.	Una porción curvada y flexible del tubo en un extremo de la sección del catéter ureteral adaptada para extenderse dentro de la pelvis renal (Reiv. 1)
la porción de retención comprende un extremo proximal que tiene un primer diámetro, un extremo distal que tiene un segundo diámetro, y una pared y/o superficie que se extiende entre ellos, la porción de retención está configurada para extenderse hasta una posición desplegada en la cual el segundo diámetro es mayor que el primer diámetro.	la sección del tubo del catéter ureteral tiene una pluralidad de aberturas de drenaje a lo largo de una pared lateral del mismo para recibir el líquido que se drenará del riñón y una pluralidad de aberturas de infusión a lo largo de una pared lateral de las mismas para infundir fluido en el riñón. (Reiv. 1)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 104 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 106: El sistema de catéter de la reivindicación 1, en el que la porción curva y flexible del tubo en un extremo de la sección del catéter ureteral forma una bobina. (Reiv. 7).
- Reivindicación 107 : El sistema de catéter de la reivindicación 1, en donde la sección del tubo del catéter ureteral de la primera porción del tubo tiene aberturas de infusión solo en la porción que se extiende hacia la pelvis renal. (Reiv. 8).
- Reivindicación 110: La combinación catéter / stent de la presente invención está hecha de un material biocompatible como un poliuretano, por ejemplo, Percuflex (vendido por Microvasive, Boston Scientific Corp.), que tiene el extremo proximal, es decir, el riñón preformado en una bobina u otra forma suficiente para evitar la migración. (Párr. 0035)

Las reivindicaciones dependientes 106, 107 y 110, tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2002188246	1, 2, 4, 6 a 9, 12, 13, 16, 85, 86, 90, 94, 106, 107 y 110	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

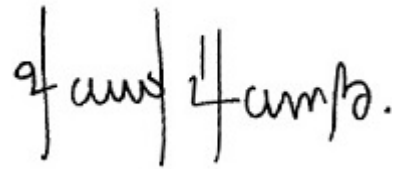
Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 209 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2018/0000580		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No. PCT/US2016/043110		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) 20/07/2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 20/07/2015				Prioridad X		Presentación			
Solicitante STRATACA SYSTEMS LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	31 a 80; 95 a 103; 116 a 180		

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 30; 81 a 94; 104 a 115
Palabras clave utilizadas	TAC =(catheter and bladder and proximal and distal and perforation and portion) and PD<20150720 and IC =(a 61m)
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61M 27/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado (²)
WIPO	US2002188246	12/12/2002	1, 2, 4, 6 a 9, 12, 13, 16, 85, 86, 90, 94, 106, 107 y 110	Reiv. 1 a 11; Párr. 0035 a 0042	X
	US5599291	04/02/1997	--	--	A
	US6066113	23/05/2000	--	--	A
	US3397699	20/08/1968	--	--	A
Patbase	US2004236360	18/09/1997	--	--	A
	US5282784	01/02/1994	--	--	A
	DE29606509	08/08/1996	--	--	A
SIPI	CO14010066	20/01/2014	--	--	A
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(²) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A.					
“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.					
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.					
“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.					
“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (03/09/2019)					
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos					